

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

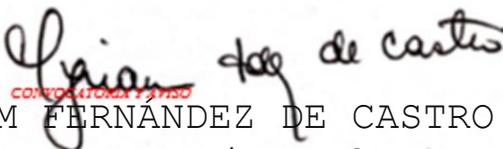
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, QUINCE (15) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día dieciséis (16) de agosto de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse para resolver la impugnación formulada por el accionante contra la sentencia de data siete (07) de julio del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada ÁLVARO BELEÑO CUESTA contra la NACIÓN, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC, UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA. Rad. 47.001.31.53.003.2023.00069.02.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la impugnación formulada por el accionante contra la sentencia de data siete (07) de julio del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada ÁLVARO BELEÑO CUESTA contra la NACIÓN, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA. Rad. 47.001.31.53.003.2023.00069.02., que se ha señalado el día dieciséis (16) de agosto de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, QUINCE (15) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


MYRIAM FERNANDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada